


ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 19 09 13

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional "Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 18 de Septiembre del 2013	No.Orden:193/2013
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
COMERCIALIZADORA BF INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	




CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
309	Cada Uno	80601086-HIPOCLORITO DE SOCIO (LEJIA) 12% CONCENTRACION GALON (ENTREGAR EN BARRIL) MARCA: ROSA BLANCA	\$1.37	\$423.33
100	Cada Uno	80601005-GALONES DE DESINFECTANTE LIQUIDO PARA PISO E INODORO CONCENTRADO DE TRIPLE ACCION (DESINFECTANTE, ANTISEPTICO Y BACTERIOLOGICO) CON AROMA, GALON, MARCA. OLOROSO	\$0.99	\$99.00
150	Cada Uno	80601040-JABON LIQUIDO AROMATIZANTE ANTIBACTERIAL PARA MANOS, GALON, MARCA. NEW SOAP	\$1.90	\$285.00
2400	Cada Uno	80608045-MASCARILLA QUIRURGICA RECTANGULAR DOBLE FORRO DE AMARRAR CON SOPORTE NASAL DESCARTABLE CAJA X 50 UNID. MARCA: SENSIMEDICAL	\$0.04	\$96.00
-	-	TOTAL.....	-	\$903.33

SON: NOVECIENTOS TRES 33/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1-Fondo General
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de entrega: 5 días hábiles**
 * **Para efectos de entrega coordinar con el almacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Director	 JEFE UACI Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	---	--